

ESCRITURA NUMERO: 1536

PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPANIA PAPELERIA
MONSALVE CIA LTDA

Cuantía INDETERMINADA.

PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, Y REFORMA DEL
ESTATUTO: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay,
Republica del Ecuador, a diecisiete de Mayo del dos mil diez,
ante mi, doctor EDUARDO COBO CASTRO, Notario Público
Segundo Suplente de este cantón, comparece la señora Patricia
Monsalve de Peña, en su calidad de Gerente y Representante legal
de la Compañía PAPELERIA MONSALVE CIA LTDA, de
conformidad con nombramiento que se insertara, casada,
ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta
ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos
legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el protocolo a su
cargo, sirvase autorizar una escritura que contenga la PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de
la compañía PAPELERIA MONSALVE CIA LTDA., de conformidad
con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. Comparece
al otorgamiento del presente instrumento la señora Patricia
Monsalve de Peña, en su calidad de Gerente y como tal su
representante legal. La compareciente es casada, ecuatoriana,

domiciliad en Cuenca. SEGUNDA ANTECEDENTES. A) La Compañía se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el numero doscientos doce, el veinte y cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. B) La Junta General de socios de la compañía, en sesión celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez, resolvió la prorroga del plazo de duración y la reforma al estatuto social. TERCERA. DECLARACIONES. La compareciente en la calidad en la que lo hace, declara: Uno) Prorrogado el plazo de duración de la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil cincuenta; y Dos) Reformado el estatuto social, con el texto que consta en el acta de la sesión de junta general de socios de fecha cuatro de mayo de dos mil diez, documento que en copia se adjunta para que forme parte integrante de este instrumento. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se servira añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A.. Hasta aqui la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS HABILITANTES

Papejería Monsalve Cía. Ltda.

01

Cuenca, 8 de diciembre del 2009

Señora
JANINA PATRICIA MONSALVE MORENO
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De mis Consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA.**, reunida en sesión del 07 de diciembre del 2009, tuvo a bien elegir a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo con sus Estatutos, por el periodo de **CUATRO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones están consignados en el estatuto de la escritura publica celebrada ante el Señor Notario Publico Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez, el 9 de Octubre de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 25 de Octubre de 1.985, con él numero 212.

En su calidad de Gerente de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo el presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito, suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones encomendadas, suscribo de usted.

Atentamente,

ANA LUCIA MONSALVE MORENO DE C.
PRESIDENTE

010167454-7

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la **COMPAÑIA "PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA."**

JANINA PATRICIA MONSALVE MORENO
Cuenca, 8 de diciembre del 2009



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1933 del Registro de Nombramientos.

010167454-7

a 08 DIC 2009

PRINCIPAL: Luis Cordero 10-24 y Gran Colombia • Telfs.: 2842-206 2842-548 2823-130 • Cuenca.

SUCURSAL: Av. Solano s/n y Av. del Estadio • Telfs.: 2882-213 2882-214 • Cuenca

SUCURSAL: Av. Guacondélig 7-41 y Eloy Alfaro • Telf.: 2864-190 • Cuenca

SUCURSAL: Centro Comercial Miraflores: Av. Elia Liut s/n y Gil Ramírez Dávalos • Telf.: 2862-407 • Cuenca

OFICINA: Camino del Tejar 4-88 y Calle del Pelileo • Telf.: 2858-800 • Fax: 2857-300 • Cuenca

Papejería Monsalve Cía. Ltda.

ACTA NÚMERO

En la Ciudad de Cuenca, el día 4 de mayo de 2010 a las 10h00 en las oficinas ubicadas en la Av. del Tejar 4-88 y Pelileo, se reúnen los señores José Monsalve Moreno en representación de Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda. y la compañía Servicios y Comercio Shishita Cía. Ltda. representada por la señora Ana Lucía Monsalve Moreno. Como se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en el Art. 238 de la Ley de Compañías y constituirse en junta general universal de socios, aprobando así mismo por unanimidad resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía y la reforma del estatuto social. Preside la reunión la señora Ana Lucía Monsalve Moreno y actúa de secretaria la señora Patricia Monsalve Moreno, Gerente de la compañía. Instalada la sesión la señora Presidenta manifiesta que el plazo de duración de la compañía termina el 25 de octubre de este año, y que por ello, es necesario que la junta general de socios resuelva sobre su prórroga; luego de algunas consideraciones, la junta por unanimidad resuelve prorrogar el plazo de duración de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2050, y reformar el Artículo tercero del estatuto social, con el siguiente texto: "La compañía tiene un plazo de duración que termina el 31 de diciembre del año 2050, sin embargo el plazo de duración fijado podrá aumentar o disminuir por resolución de la junta general de socios y luego de que se cumpla con el trámite establecido en la ley para el efecto, por último se autoriza a la representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil. Sin que se tenga otro asunto que tratar, a las 10h30 se clausura la reunión, firmando para constancia todos los asistentes.


José Monsalve Moreno


Ana Lucía Monsalve Moreno


Patricia Monsalve Moreno.

PRINCIPAL: Luis Cordero 10-24 y Gran Colombia • Telfs.: 2842-206 2842-548 2823-730 • Cuenca
SUCURSAL: Av. Solano s/n y Av. del Estadio • Telfs.: 2882-213 2882-214 • Cuenca
SUCURSAL: Av. Guacondélig 7-41 y Eloy Alfaro • Telf.: 2864-190 • Cuenca
SUCURSAL: Centro Comercial Miraflores: Av. Elia Lint s/n y Cil Ramírez Dávalos • Telf.: 2862-407 • Cuenca
OFICINA&: Camino del Tejar 4-88 y Calle del Pelileo • Telf.: 2858-800 • Fax: 2857-300 • Cuenca



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

02

05/05/2010

Señor: MONSALVE MORENO JANINA PATRICIA

Representante Legal de la Empresa PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA.

Ruc 0190097595001

Dirección LUIS CORDERO 10-24 GRAN COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	69	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	GEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA.	0101674448	MONSALVE MORENO JANINA PATRICIA	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-05-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


Firma del Funcionario
0100959360
PEREZ TAMAY CESAR


Firma del Director Provincial

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. F). Patricia Monsalve de Peña.-F). E. Cobo C. Notario Suplente. Enmendado: diez y siete: Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de - ello confiero esta 1ª Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]
Eduardo C. Castro
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



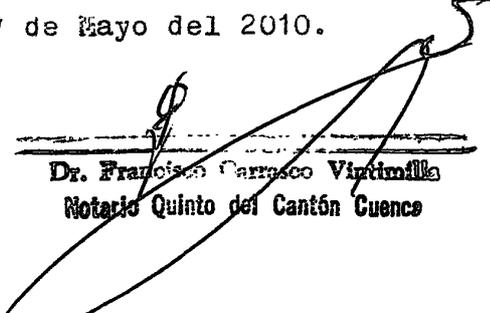
DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-10-428 de 20 de mayo del 2010. Cuenca, 26 de mayo del 2010.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DCY FE. que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC DDC. C. 10 428, de fecha 20 de mayo del 2010, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía PAPELERÍA MONSALVE CIA. LTDA
Cuenca, a 27 de Mayo del 2010.


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Rd.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEC
CEDULA DE CIUDADANIA No. Q10167444-8

MONSALVE MORENO JANINA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
10 FEBRERO 1962

REG. CIVIL 002-0084 00483-F

AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1962

Firma del cedulado



ECUATORIANA ***** E238113121

NACIONALIDAD CASADO JORGE FERNANDO PERA CISNEROS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO-PRIVADO

INSTRUCCION ROMULO MONSALVE AGUILERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLORINDA MORENO AGUILAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 20/12/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/12/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0559372

FECHA DE EMISION 20/12/2007

FECHA DE VENCIMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

033-0019 0101674448

NUMERO CEDULA

MONSALVE MORENO JANINA PATRICIA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON

PARROQUIA ZONA

Firma del Registrador




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 17 MAYO 2010 del

[Signature]
Dr. Eduarda Cobo Castro
NOTARIO SUPLENTE



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 428 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte de mayo del dos mil diez, bajo el No. 346 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de prorroga del plazo de duración y la reforma al estatuto de la compañía denominada **PAPELERIA MONSALVE CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4053. **CUENCA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Palmeu
.....
Dr. Remigio Aquiliza Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

